

VÍCTOR M. ARBELOA Y ENRIQUE JAURRIETA AUTORES DE 'NAVARRA: DEL ESTATUTO RECHAZADO AL FRENTE POPULAR (1932-1936)'

# “En la Segunda República, la autonomía navarra la reconocían todos los partidos”

Ambos autores han trabajado conjuntamente durante cuatro años, para arrojar luz sobre uno de los aspectos clave de la historia de esta tierra: el Estatuto vasco-navarro. El libro que ahora publican refleja con todo detalle el curso de los acontecimientos y pone de manifiesto que, cien años después, aún perviven las mismas ideologías

EVA FERNÁNDEZ Pamplona

*Navarra: del Estatuto rechazado al Frente Popular (1932-1936)* es la tercera obra publicada por el historiador y reconocido intelectual navarro Víctor Manuel Arbeloa Muru sobre el Estatuto vasco-navarro. Le sigue a la anterior *Navarra y los Estatutos de autonomía: 1931-1932*, del año 2015, de la que puede considerarse su segunda parte y a *Navarra ante los Estatutos: 1916-1932*, editada en 1978. Sin embargo, a diferencia de las anteriores, la que acaba de ver la luz en Ediciones Eunete no es una obra en solitario, sino de la mano del catedrático de Enseñanza Secundaria y profesional de la educación Enrique Jaurrieta Linzoain. Ambos trabajaron conjuntamente durante cuatro años para concluir el estudio sobre uno de los textos legales más interesantes y controvertidos de la historia de Navarra, además de fundamental para entender la configuración política de esta tierra. Basándose sobre todo en la información publicada en la prensa de la época, Arbeloa y Jaurrieta dan a conocer al lector “qué se pensaba”, “qué se escribía” “qué se decía” y “qué se hacía” al respecto del Estatuto vasco-navarro en el contexto histórico de la Segunda República española “sin ninguna consideración personal”.

¿Cuándo empezaron a trabajar en este tercer libro del Estatuto?

**Víctor Manuel Arbeloa:** En 2014, justo cuando terminé el anterior. La lucha por el Estatuto fue muy larga, ya que Navarra siempre tuvo un gran sentimiento autonómico. Queríamos aunar la historia de Navarra con la de la Segunda República española; y nos animó mucho ver el interés por la autonomía en unos y en otros.

¿Cuál es el valor específico de cada una de las tres obras?

**V.M.A.:** El libro de 1978 solo pretendía dar unas nociones elementales sobre el estatuto para salir del paso. En el de 2015 investigué la postura política hacia el estatuto en Navarra pueblo por pueblo. Y en el de 2020, queríamos contar lo que sucedió respecto a este texto legal de 1932 a 1936, antes de que

estallara la Guerra Civil.

¿Por qué eligió a Enrique Jaurrieta para esta tercera entrega?

**V.M.A.:** Nos conocemos desde los inicios de la democracia y juntos hemos estado a las duras y a las maduras. Cuando le llamé, sabía que le iba a gustar, por su sentido político y su activismo cultural.

¿Cómo está enfocada esta última publicación?

**Enrique Jaurrieta:** El libro se ha trabajado desde la investigación de los periódicos, en el Archivo General de Navarra, en el Archivo de la Memoria Histórica de Salamanca y con los diarios de sesiones de las Cortes Generales en el Archivo del Congreso, cuyos documentos se han transcrito para que el lector pueda conocer la inestable situación política de este periodo que precedió al conflicto bélico.

¿Qué destacarían de esta época?

**E.J.:** Es muy interesante conocer a sus protagonistas (los políticos), las ideologías de los partidos a los que representaban y cómo se exponían sus opiniones en la prensa de apoyo a los nacionalistas (*La Voz de Navarra*, el diario oficioso del PNV), a los conservadores y contrarios al estatuto conjunto de Euskadi con Navarra (en *Diario de Navarra*) y a la Comunidad Tradicionalista, los carlistas (en *El Pensamiento Navarro*).

¿A quién va dirigido el libro?

**E.J.:** Nunca nos hicimos esa pre-

gunta. Cuando se lo comenté a mi hermano me dijo, en confianza y sabiendo cómo estaba estructurado, que solo lo leería si fuera una novela... [ríe]. La verdad es que exponer todo lo que hemos expuesto en este libro ha tenido sus dificultades...

¿Cómo se ha organizado para que sea asequible al lector?

**E.J.:** Está dividido en 17 capítulos cronológicos, que van desde el 19 de junio de 1932 –fecha de la asamblea de ayuntamientos navarros celebrada en el teatro Gayarre de Pamplona y que supuso el fracaso del llamado *Estatuto de las gestoras*– hasta julio de 1936, cuando se interrumpió el proceso estatutario con el inicio de la Guerra Civil.

¿Podrían ordenarse de algún modo estos cuatro años?

**E.J.:** Sí. El periodo histórico y el libro puede dividirse claramente en tres partes. La primera, que englobaría los años 1932 y 1933 (capítulos del 1 al 5); la segunda, comprendida entre 1933 y 1935 (capítulos del 6 al 11); y la tercera, de 1935 a 1936 (capítulos del 12 al 17).

¿Cuáles son los hitos de esos tres periodos?

**E.J.:** El primero arranca con la citada asamblea de ayuntamientos navarros, que rechazan de forma mayoritaria la inclusión de Navarra en el proyecto de Estatuto vasco-navarro y, a partir de la cual, comienzan una serie de intentonas fallidas para volver a recuperar a Navarra para el estatuto. Finaliza con el plebiscito del Estatuto vasco el 5 de noviembre de 1933, que recibe el apoyo de más del 90% de los votos en Guipúzcoa, el 89,64% en Vizcaya, pero solo el 50% en Álava.

¿Qué sucede a partir de ese momento?

**E.J.:** En la sociedad navarra concurren otros temas políticos de mayor intensidad que el estatuto, que se ve ralentizado por el triunfo de las derechas en las elecciones del 21 de noviembre de 1933. En este periodo tiene lugar también la conocida como ‘nueva gamazada’, en la que tres alcaldes peneuvistas (sobre todo el de Estella, Fortunato Aguirre) y varios azañistas (entre ellos el de Pamplona y alguno ribero) quisieron unir la suerte de Navarra a la de sus colegas vascos, aunque luego todo quedó en agua de cerrajas. También tiene lugar en este periodo la insurrección revolucionaria obrera del 5 al 19 de octubre de 1934, que provocará la paralización estatutaria y la abolición del Estatuto catalán (que se había aprobado en 1932).

¿Y qué define al último periodo?

**E.J.:** Tras la crisis heredada de la revolución de octubre, se retoma con mayor tensión el debate sobre

el estatuto y la definición de fuero, convenio y carta foral, que cada partido defenderá según sus intereses. El diputado socialista Indalecio Prieto, presidente de la Comisión de Estatutos, estudia la viabilidad legal del estatuto, aligerando el articulado del Estatuto vasco de 1933, manteniendo el convenio económico y eliminando la posibilidad de que Navarra pueda decidir incluirse mediante votación plebiscitaria en el estatuto con las tres provincias vascas. El 6 de octubre de 1936 el estatuto es aprobado por las Cortes Republicanas para el País Vasco, pero la guerra es ya una realidad.

**Leyendo el libro, llama la atención el apasionamiento con el que las distintas facciones políticas defendían sus posturas respecto al Estatuto...**

**V.M.A.:** La separación de Navarra fue una herida tremenda para el PNV, que no perdonaría jamás. Los tradicionalistas (carlistas) eran sus hermanos, tenían mucho en común, se conocían muy bien, por eso la lucha fue tan fratricida. De hecho, los votantes del PSOE y los del Partido Republicano eran para los nacionalistas “elementos extraños”.

¿Qué provocó esa dramática ruptura?

**V.M.A.:** Para 1933, el PNV navarro había cambiado mucho. Aunque siempre había sido confederalista

(soberanista), empieza a vivir una exasperación separatista, pero sin hablar todavía del derecho de autodeterminación. El partido carlista, por su parte, se había unificado con integristas y mellistas, y había endurecido su visión del mundo. Eran más antivascos y más centralistas. A los integristas les preocupaba poco la autonomía, aunque el carlismo era mucho más fuerista y autonomista.

**Pero nacionalistas y carlistas aún tenían mucho en común...**

**V.M.A.:** Por supuesto, de ahí el trauma. Compartían el lema “Dios y fueros”. Ambos eran confesionalmente católicos y defendían los fueros, pero los carlistas siempre se sintieron españoles. Además, el carlismo unido al integrismo se hizo más rígido, más intolerante.

**Y desde entonces, ¿cómo han derivado las ideologías?**

**E.J.:** Lo que pone de manifiesto el libro es que las distintas corrientes de pensamiento en torno al Estatuto vasco-navarro: el nacionalismo, el foralismo y una visión más centralista siguen perviviendo cien años después.

**Pero, de algún modo, se llegó a cierto consenso...**

**V.M.A.:** Sí, afortunadamente, hubo dos antecedentes positivos que más adelante, en 1982, permitirían el acuerdo de la Transición entre UCD y UPN para la ley de Amejoramiento del Fuero.

d2

